



## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

### ANUNCIO

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL

Por Resolución de Alcaldía 2018-0744, de fecha 11 de junio, aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos y designación de miembros del tribunal, correspondiente a la bolsa de Tecnicos de Administración General , para la provisión mediante concurso-oposición en régimen de personal funcionario interino.

Visto que se ha detectado error material en el listado de constitución del tribunal, y donde aparece: "Vocal: D. Jesús Lazcano Moreno, Inspector de Policía del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Suplente: D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet" debe decir, "Vocal: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luz Roncero Richarte, Secretaria de la Poble de Farnals.

Suplente: D<sup>a</sup>. Mavi Buenaventura Belenguer Blasco, TAG del ayuntamiento de Massanassa".

Examinada la restante documentación que la acompaña, visto el informe de la Dependencia de Personal, examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Corregir el error material que se ha producido en el listado del Tribunal, y donde dice: "Vocal: D. Jesús Lazcano Moreno, Inspector de Policía del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Suplente: D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet".

Debe decir, "Vocal: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luz Roncero Richarte, Secretaria de la Poble de Farnals.

Suplente: D<sup>a</sup>. Mavi Buenaventura Belenguer Blasco, TAG del ayuntamiento de Massanassa".

**SEGUNDO.** Dar cuenta al pleno en la próxima sesión.

En Canet d'en Berenguer, a la fecha de la firma digital.